



ORDEN 4188/2023 DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE DECLARA EL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS DISPONIBLES PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR A ALUMNOS EN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESFAVORECIDA EN COLEGIOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERÍODOS NO LECTIVOS DE NAVIDAD, SEMANA SANTA Y VERANO DEL CURSO ESCOLAR 2023-2024 Y SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece en el artículo 4.5.c) que podrán concederse, de forma directa y con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. El órgano concedente deberá publicar la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, previa la tramitación del expediente de gasto que corresponda.

Mediante Acuerdo de 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2018 y por Acuerdo de 1 de diciembre de 2021, se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas a Ayuntamientos para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.5.c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, en lo que se refiere a la declaración de los créditos presupuestarios para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, como órgano concedente de las referidas ayudas, de acuerdo con el artículo 7 de la citada Ley 2/1995, de 8 de marzo,

DISPONGO

Primero.

El importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa para el curso académico 2023-2024, mediante tramitación anticipada, de ayudas a Ayuntamientos para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano es de 200.000 euros, quedando condicionado a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas circunstancias de hecho y de derecho existentes.

Segundo.

Las referidas obligaciones se imputarán al Subconcepto 46309 “Corporaciones Locales” del programa 323M “Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio”, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2024.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes para el período no lectivo de Navidad será desde el día siguiente a la publicación en extracto de esta orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que publicará el texto íntegro de la misma en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones que forma parte de dicha Base de Datos, hasta el 16 de enero de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes para el período no lectivo de Semana Santa será desde el 15 de marzo hasta el 8 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes para el período no lectivo de verano será desde el 1 de junio al 10 de septiembre de 2024.

Cuarto.

Las solicitudes y declaraciones responsables recogidas en las normas reguladoras y en esta orden, se ajustarán a los modelos normalizados que se encuentran en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, en la dirección electrónica: sede.comunidad.madrid.

Quinto.

El período subvencionable correspondiente al crédito presupuestario disponible que figura en esta orden corresponde al curso académico 2023-2024.

Sexto.

Se delega en el titular de la dirección general competente en materia de becas y ayudas al estudio, la competencia para la concesión de las ayudas.

Madrid, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Firmado digitalmente por: VICIANA DURO EMILIO
Fecha: 2023.11.06 09:30

Emilio Viciano Duro

Solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del Ayuntamiento solicitante:

NIF					Nombre				
Dirección	Tipo vía				Nombre vía	Nº		Portal	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia				
Correo electrónico									
Teléfono móvil									

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	En Calidad de			
Correo electrónico				
Teléfono móvil				
Otro teléfono de contacto				

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual, previamente, deberá estar dado de alta.

4.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Relación de alumnos participantes	☐
Informe Servicios Sociales Municipales	☐
Otros (Identificar):	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF del Ayuntamiento	
Certificado de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

5.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

6.- Declaraciones responsables:

Que la Entidad solicitante no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario que se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Que la Entidad solicitante no ha solicitado y/o no le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad o no superan el coste de la actividad subvencionada
El cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en relación con todas aquellas personas que, en el marco de la actividad subvencionada, realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores.

6.- Datos cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento solicitante:

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En, a..... de..... de 20....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Ayuda económica para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos de educación infantil, primaria y secundaria durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano.
- Ayuda económica para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos de educación infantil, primaria y secundaria durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Ayuntamientos, entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Anexo I.a: Relación de alumnos que cumplen los requisitos de la solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de Navidad del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del declarante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Hace constar en calidad de
Nombre			
Del Ayuntamiento (nombre)			
NIF Ayuntamiento			
Declara	Que los alumnos que figuran a continuación y que participarán en las actividades organizadas para el período no lectivo de Navidad del curso escolar 2023-2024 cumplen con los requisitos de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante los períodos no lectivos del curso escolar		

2.- Relación de alumnos participantes por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)						
							26 DIC	27 DIC	28 DIC	29 DIC	2 ENE	3 ENE	4 ENE
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													

3.- Relación de alumnos participantes por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras):

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálese con X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)							
							26 DIC	27 DIC	28 DIC	29 DIC	2 ENE	3 ENE	4 ENE	5 ENE
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														

En, a..... de..... de 20....

FIRMA



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Anexo I.b: Relación de alumnos que cumplen los requisitos de la solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de Semana Santa del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del declarante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Hace constar en calidad de	
Del Ayuntamiento (nombre)		
NIF Ayuntamiento		
Declara	Que los alumnos que figuran a continuación y que participarán en las actividades organizadas para el período no lectivo de Semana Santa del curso escolar 2023-2024 cumplen con los requisitos de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante los períodos no lectivos del curso escolar	

2.- Relación de alumnos participantes por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)				
							22 MARZO	25 MARZO	26 MARZO	27 MARZO	1 ABRIL
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

3.- Relación de alumnos participantes por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras):

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)				
							22 MARZO	25 MARZO	26 MARZO	27 MARZO	1 ABRIL
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

En, a de de 20...

FIRMA

Anexo I.c: Relación de alumnos que cumplen los requisitos de la solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de verano del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del declarante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Hace constar en calidad de	
Del Ayuntamiento (nombre)		
NIF Ayuntamiento		
Declara	Que los alumnos que figuran a continuación y que participarán en las actividades organizadas para el período no lectivo de verano del curso escolar 2023-2024 cumplen con los requisitos de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante los períodos no lectivos del curso escolar	

2.- Relación de alumnos participantes por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)					
							24-30 JUN	1-15 JUL	16-31 JUL	1-15 AGO	16-31 AGO	1 SEP - (*)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												

(*) Día anterior al inicio del curso escolar 2024-2025



3.- Relación de alumnos participantes por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras):

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)					
							24-30 JUN	1-15 JUL	16-31 JUL	1-15 AGO	16-31 AGO	1 SEP - (*)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												

(*) Día anterior al inicio del curso escolar 2024-2025

En , a..... de..... de 20...

FIRMA

Anexo II: Aportación de documentación justificativa de la solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del Ayuntamiento solicitante:

NIF					Nombre				
Dirección	Tipo vía				Nombre vía	Nº		Portal	
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia				
Correo electrónico				Teléfono móvil					

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2	
Nombre	En Calidad de			
Correo electrónico				
Teléfono móvil		Otro teléfono de contacto		

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual, previamente, deberá estar dado de alta.

4.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificación de gastos y relación de alumnos que han participado	☐
Facturas justificativas del gasto realizado	☐
Otros (Identificar):	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Certificado de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

5.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)



Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

6.- Declaración responsable:

Que la Entidad solicitante no tiene deudas pendientes con la Comunidad de Madrid por reintegro de subvenciones

En, a..... de..... de 20....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

DESTINATARIO

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Ayuda económica para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos de educación infantil, primaria y secundaria durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano.
- Ayuda económica para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos de educación infantil, primaria y secundaria durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Ayuntamientos, entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Anexo II.a: Certificado de justificación de los gastos derivados de la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de Navidad del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del certificante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Certifica en calidad de
Nombre			
Del Ayuntamiento (nombre)			
NIF Ayuntamiento			
Certifica	Que los alumnos, y días, que han participado en la realización de actividades en el período no lectivo de Navidad del curso escolar 2023-2024 de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante dicho período han sido los que figuran a continuación		

2.- Relación de alumnos que han participado por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálese con X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)						
							26 DIC	27 DIC	28 DIC	29 DIC	2 ENE	3 ENE	4 ENE
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													



3.- Relación de alumnos que han participado por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras):

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)							
							26 DIC	27 DIC	28 DIC	29 DIC	2 ENE	3 ENE	4 ENE	5 ENE
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														

4.- Certificación de gastos:

Que los gastos que a continuación se relacionan se relacionan han sido efectivamente realizados por este Ayuntamiento y se corresponden con los producidos en el desarrollo de la actividad objeto de la concesión de la ayuda:	
Número de factura	Concepto
	Importe total (Euros)

En a de de 20..

FIRMA



Anexo II.b: Certificado de justificación de los gastos derivados de la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de Semana Santa del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del certificante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Apellido 2
Nombre	Certifica en calidad de		
Del Ayuntamiento (nombre)			
NIF Ayuntamiento			
Certifica	Que los alumnos, y días, que han participado en la realización de actividades en el período no lectivo de Semana Santa del curso escolar 2023-2024 de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante dicho período han sido los que figuran a continuación		

2.- Relación de alumnos que han participado por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)				
							22 MARZO	25 MARZO	26 MARZO	27 MARZO	1 ABRIL
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											



3.- Relación de alumnos que han participado por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras)

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)				
							22 MARZO	25 MARZO	26 MARZO	27 MARZO	1 ABRIL
1											
2											
3											
4											
5											

4.- Certificación de gastos:

Que los gastos que a continuación se relacionan han sido efectivamente realizados por este Ayuntamiento y se corresponden con los producidos en el desarrollo de la actividad objeto de la concesión de la ayuda:	
Número de factura	Concepto
	Importe total (Euros)

En de de de 20....

FIRMA



Comunidad de Madrid

Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Anexo II.c: Certificado de justificación de los gastos derivados de la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante el período no lectivo de verano del curso escolar 2023-2024

1.- Datos del certificante:

NIF	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Certifica en calidad de	
Del Ayuntamiento (nombre)		
NIF Ayuntamiento		
Certifica	Que los alumnos, y días, que han participado en la realización de actividades en el período no lectivo de verano del curso escolar 2023-2024 de las normas reguladoras de la Comunidad de Madrid de las ayudas económicas para la prestación del servicio de comedor en colegios públicos durante dicho período han sido los que figuran a continuación	

2.- Relación de alumnos que han participado por ser beneficiarios de precio reducido de comedor de alguna modalidad contemplada en las normas reguladoras:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)					
							24-30 JUN	1-15 JUL	16-31 JUL	1-15 AGO	16-31 AGO	1 SEP - (*)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												

(*) Día anterior al inicio del curso escolar 2024-2025



3.- Relación de alumnos que han participado por informe de servicios sociales municipales (límite del 50% del artículo 3 de las normas reguladoras)

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fecha nacimiento	Nombre centro matriculación	Código del centro de matriculación	Días no lectivos (señálense con una X los que procedan siempre que no sea festivo en su localidad)					
							24-30 JUN	1-15 JUL	16-31 JUL	1-15 AGO	16-31 AGO	1 SEP – (*)
1												
2												
3												
4												
5												

(*) Día anterior al inicio del curso escolar 2024-2025

4.- Certificación de gastos:

Que los gastos que a continuación se relacionan se relacionan han sido efectivamente realizados por este Ayuntamiento y se corresponden con los producidos en el desarrollo de la actividad objeto de la concesión de la ayuda:		
Número de factura	Concepto	Importe total (Euros)

En , a de de 20....

FIRMA